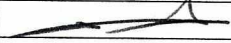
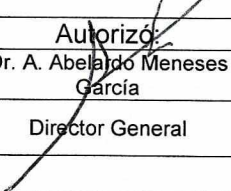


 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 1 DE: 19

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	2
II. MARCO JURÍDICO	2
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA A NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO	5
IV. ORGANIGRAMA A NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO	5
V. PRINCIPIOS QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO	6
VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
VII. MISIÓN	9
VIII. VISIÓN	9
IX. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO	9
X. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	10
XI. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO	12
XII. FUNCIONES DE LOS PUESTOS SUBALTERNOS Y/O SUBORDINADOS	16
XIII. PLANTILLA	17
XIV. GLOSARIO	18

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología			REV: 02 HOJA: 2 DE: 19

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las instituciones, vinculado a la búsqueda constante de la satisfacción de los pacientes, crea la necesidad de que cada una de las unidades sustantivas que integran al Instituto Nacional de Cancerología, cuente con instrumentos normativos que les permita brindar información referente a su organización, operación y funcionamiento, con la finalidad de lograr los objetivos y metas Institucionales de manera sistemática e integral.

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Orientar al personal actual y de nuevo ingreso, de información sobre los objetivos, funciones y la estructura funcional del Departamento, con la finalidad de delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo para el personal de otras áreas del Instituto.

II. MARCO JURÍDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley General de Salud.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

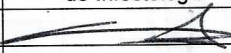
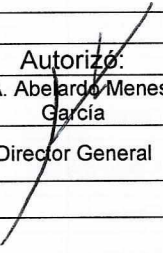
Ley Federal del Trabajo.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02 HOJA: 3 DE: 19

Ley General de Archivos.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención y atención y control del VIH/SIDA en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

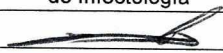
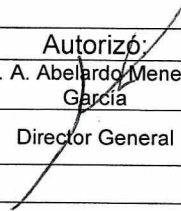
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que contienen el procedimiento y los criterios a los que deberán de sujetarse los licenciados en enfermería, así como los pasantes en servicio social de las carreras referidas en los numerales 1 a 5 del artículo 28 Bis, de la Ley General de Salud para la prescripción de medicamentos.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruíz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología			REV: 02
				HOJA: 4 DE: 19

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo.

NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

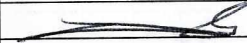
NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 5 DE: 19

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Proceso de Certificación. Emitido por el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica del Consejo de Salubridad General, Vigente.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA A NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO

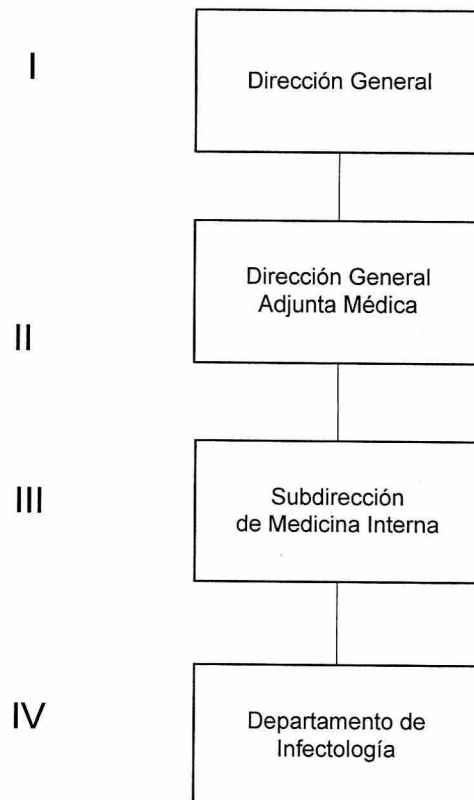
1.0.9I Dirección General

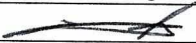
1.0.9I.1 Dirección General Adjunta Médica

1.0.9I.1.0.1. Subdirección de Medicina Interna

1.0.9I.1.0.1.3 Departamento de Infectología

IV. ORGANIGRAMA A NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO



CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	 Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 6 DE: 19

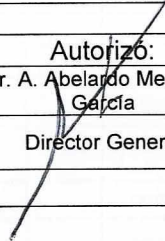
V. PRINCIPIOS QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO

Los profesionales que se desarrollan en el Departamento de Infectología, deberán observar en el desempeño de sus funciones, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, competencia por mérito y equidad, que rigen al servicio público.

Para la efectiva aplicación de dichos principios, observarán las siguientes directrices:

- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo o cargo, por lo que deberán conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo o cargo para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;
- Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;
- Corresponder a la confianza que se les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general;
- Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones, y

Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Instituto o Estado mexicano.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02 HOJA: 7 DE: 19

VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Servicio de Infectología inicia con el Dr. Sergio Lazo de la Vega en 1986, quien recién egresado de la especialidad en infectología, le planteó al Dr. Arturo Beltrán, Director General del INCAN, el proyecto de integración de un servicio de infectología que no existía hasta ese momento en el Instituto. El Dr. Juan Zinser quien fungía como Jefe de la División de Medicina Interna, funda un año después el Departamento de Infectología; por lo que durante los 4 años que el Dr. Lazo de la Vega se desempeñó como Jefe del Departamento, se consolidaron varios proyectos:

- Se inició el Comité de Control de Infecciones y se integró el servicio de Epidemiología Hospitalaria. La primera enfermera fue Grisela Aranda, y posteriormente se integró la Enf. Margarita de la Rosa, estableciendo un programa muy eficaz de vigilancia y control de infecciones. Actualmente la Enf. Margarita de la Rosa continúa siendo parte de la Unidad, denominándose actualmente Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UVEH).
- Apoyado por el Dr. Zinser se inicia la Clínica de Catéteres, para lo cual la Enf. Margarita de la Rosa se capacitó en el hospital MD Anderson Cancer Center, Texas, EU. A su regreso entrenó a dos enfermeras más en el manejo de líneas vasculares, generando la primera clínica de este tipo en el país. Estas dos enfermeras pioneras del servicio fueron: Carolina Vázquez y Rosy Báez. Tres años después se integró la Enf. Odilia Tellez quien actualmente es Jefe del Equipo de Terapia Intravenosa.
- Se inició la atención de pacientes con VIH/SIDA, atendiendo a pacientes con complicaciones oncológicas, principalmente sarcoma de Kaposi y linfomas. En conjunto con la Dra. Emma Verástegui, inmunóloga del Instituto, se inició la cátedra de inmunología clínica en la Universidad la Salle, primer curso formal de pregrado en el INCAN.

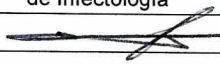
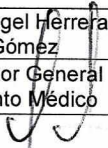
En 1990 ingresó al Instituto la Dra. Patricia Volkow quien inicialmente había sido contratada como Jefa de Epidemiología; sin embargo, pocas semanas después el Dr. Lazo de la Vega dejó el Instituto por motivos personales, y la Dra. Volkow ocupó el puesto de Jefe de Departamento ese mismo año.

A partir de este momento se reforzó el trabajo del Equipo de Terapia Intravenosa, incrementando el número de enfermeras, estandarizando el proceso del cuidado de catéteres con técnica de barrera máxima, incrementando el número de catéteres con un bajo porcentaje de complicaciones. Además, con capacitación continua para personal de enfermería de diferentes hospitales del país y del extranjero.

A partir del año 2000, se impulsó el crecimiento y desarrollo del área de quimioterapia, estandarizando los procesos, aumentando la aplicación de quimioterapia en pacientes externos mediante el uso infusores y utilizando el turno nocturno para la aplicación de quimioterapia de infusión prolongada.

Se fundó la clínica de VIH/SIDA, incrementando el número de pacientes, recabando datos clínicos y demográficos para formar una base de datos, que al día de hoy ha incluido 1,200 pacientes, teniendo activos 450. Los datos de estos pacientes han dado lugar a varias publicaciones indexadas.

En 1993, la Dra. Diana Vilar se incorpora al Departamento, realizando en el mismo su tesis de maestría, iniciando su línea de investigación en prevención y control de infecciones quirúrgicas.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 8
			DE: 19

Posteriormente y por el impacto que tenían dentro del hospital las infecciones relacionadas con cirugía de mama, se generó un Programa específico logrando abatir en un año el 50% de estas infecciones. Con esto se consolidó la vigilancia de infecciones quirúrgicas y se han implementado diversas medidas de prevención. Concomitantemente ha trabajado en el cuidado y tratamiento de heridas crónicas y de difícil cicatrización. Actualmente forma parte del Comité de Prevención de Infecciones, ha desarrollado activa labor docente en pregrado y postgrado, lo cual ha representado un flujo constante de pasantes de medicina en los Programas de Investigación y Vinculación.

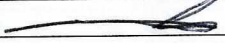
Durante el curso de los años, derivado de la gran demanda asistencial, se requirió ampliar la plantilla de médicos infectólogos. De los médicos que han formado parte del Departamento se mencionan: el Dr. Gerardo Sánchez Mejorada (1991 a 1996), el Dr. José Juan Terrazas (1995 a 1998), la Dra. Ana Bertha Arizpe (1998-2003), el Dr. Jorge García (2003 a 2008) y la Dra. Alejandra Ugarte (2005 a 2007). En 1990 inició la rotación de residentes de segundo año de Medicina Interna del Hospital General Manuel Gea González y a partir del año 2000, médicos del tercer año de Medicina Interna del Hospital Médica Sur.

En el año 2000 se contrató a la Dra. Patricia Cornejo, quien ocupa el puesto de Jefe de Departamento a partir de mayo de 2005, cuando la Dra. Volkow es designada como Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento. Durante este periodo se ha trabajado en forma más estrecha con el Laboratorio de Microbiología, vigilando y monitorizando las bacterias aisladas en el hospital, particularmente las multiresistentes, para reforzar medidas de prevención y aislamiento. Se ha intensificado el trabajo multidisciplinario con otros Departamentos como Hematología, Trasplante de Medula Ósea y Terapia Intensiva.

A partir de 2008 se contrató a la Dra. Carolina Pérez, y en 2013 a la Dra. Alexandra Martin-Onraet quienes conforman actualmente el Departamento de Infectología participando activamente en las actividades del servicio. Es importante mencionar que la Dra. Martin-Onraet fue pasante de Servicio Social de Medicina en el Departamento.

Cabe señalar que, dentro de las actividades relacionadas a las infecciones, algunos miembros del Departamento participaron activamente a diferentes niveles en la organización, durante la pandemia de influenza en 2009.

En el año 2012, la Dra. Volkow inició la sub-especialidad en Infectología avalado por la División de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo actualmente la Profesora Titular del curso. Al momento han egresado 6 generaciones, que incluyen 27 infectólogos.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 9 DE: 19

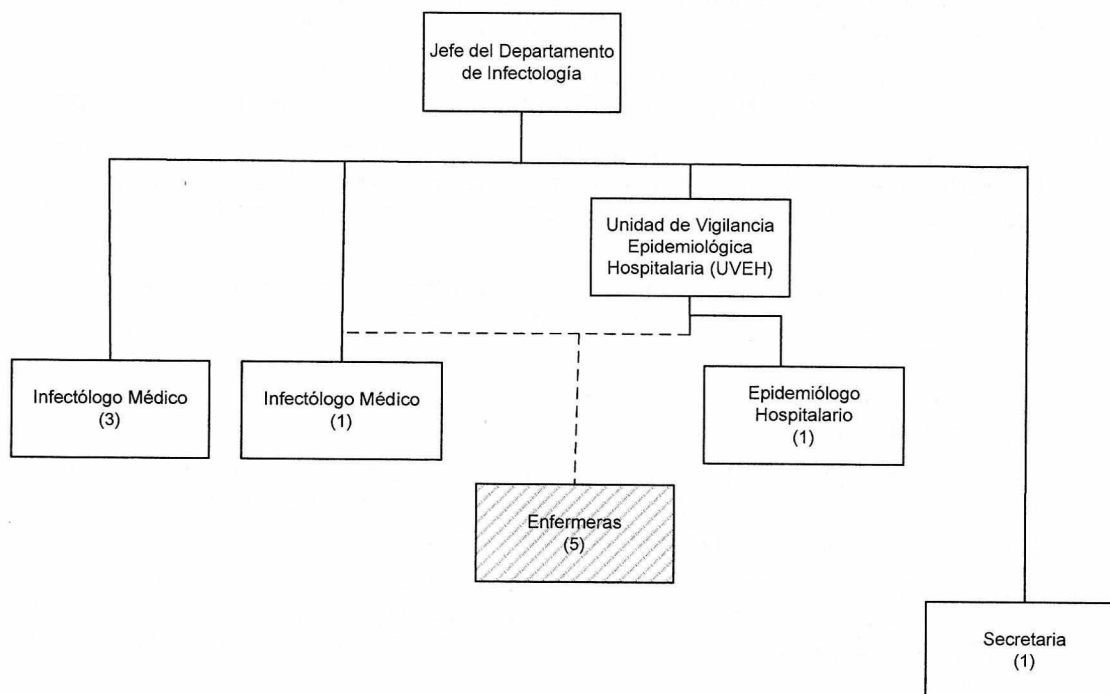
VII. MISIÓN

Realizar investigación, docencia y asistencia de alta calidad, con formación de especialistas en infectología de alto nivel, trabajando activamente en la prevención de infecciones intrahospitalaria, así como en el control del uso de antibióticos con un programa de descalonamiento, para que la práctica clínica hospitalaria se otorgue mediante tratamiento antimicrobiano, con el objetivo de curar y/o controlar las infecciones que se presentan en el paciente oncológico, a fin de proporcionar una excelente atención a los pacientes con calidad y dignidad.

VIII. VISIÓN

Ser un servicio líder nacional e internacional en el tratamiento de las infecciones en el paciente oncológico, con excelencia en la investigación, docencia y asistencia, formando recursos humanos de alta calidad.

IX. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO



Enfermeras para la prevención y control de las infecciones nosocomiales adscritas al Departamento de Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Comejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 10 DE: 19

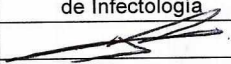
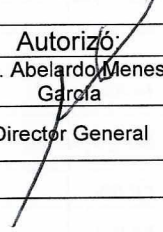
X. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO

Coordinar las actividades del Departamento de Infectología, con el propósito de realizar atención, investigación, y docencia de alta calidad, en el tratamiento de los pacientes oncológicos con enfermedades infecciosas, a fin de proporcionar atención con calidad y dignidad, y fomentar la formación de especialistas en el área de infectología.

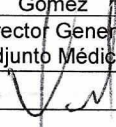
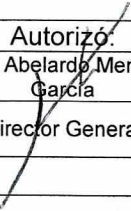
FUNCIONES

- Otorgar consulta médica especializada a pacientes hospitalizados y a través de la consulta externa con diagnóstico de un proceso infeccioso probable o probado, con el objetivo de iniciar tratamiento específico.
- Otorgar atención especializada en la Clínica de VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) y patología oncológica, para poder implementar el tratamiento óptimo para ambas enfermedades.
- Capacitar personal humano (médicos residentes de la especialidad en infectología), con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en la materia en la práctica clínica.
- Coordinar la presentación de casos clínicos, con el fin de incrementar el conocimiento en el área de enfermedades infecciosas y elegir el tratamiento más adecuado para el paciente.
- Realizar el intercambio de información médica científica en diferentes foros nacionales e internacionales de infectología, para adquirir mayor experiencia y conocimiento, y fomentar la actualización del conocimiento relacionado con las enfermedades infecciones y su microbiología.
- Coordinar la difusión y publicación de resultados de investigación, en revistas médico-científicas, nacionales e internacionales, para contribuir al conocimiento de las enfermedades infecciosas.
- Apoyar a la Dirección de Docencia en los programas docentes, para la formación de médicos residentes en el área de infectología.
- Coordinar en conjunto con el Laboratorio de Microbiología los resultados de las muestras de pacientes con infecciones, para determinar la aplicabilidad clínica de los resultados, y establecer el tratamiento más adecuado para el paciente.
- Trabajar en conjunto con el Laboratorio de Microbiología en el estudio de la identificación, susceptibilidad y resistencia de las bacterias aisladas de pacientes atendido en el INCAN, para conocer la epidemiología bacteriana local y poder comparar con otros hospitales nacionales e internacionales.
- Implementar y aplicar medidas que ayuden a prevenir procesos infecciosos, a través de un diagnóstico y evaluando alternativas de solución de acuerdo a los lineamientos marcados por la Secretaría de Salud.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 11 DE: 19

11. Coordinar las funciones de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, para la detección y control de las Infecciones Nosocomiales.
12. Comprobar que se lleven a cabo las actividades de la vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), a través del estudio y análisis de la información de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

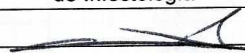
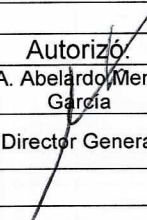
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 12
			DE: 19

XI. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	CF50000
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	L - DE LIBRE DESIGNACIÓN
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Instituto Nacional de Cancerología
RAMA DE CARGO	Prestación de servicios
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA INTERNA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO: Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporte para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto. VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN Coordinar las actividades del Departamento de Infectología, con el propósito de realizar atención, investigación, y docencia de alta calidad, en el tratamiento de los pacientes oncológicos con enfermedades infecciosas, a fin de proporcionar atención con calidad y dignidad, y fomentar la formación de especialistas en el área de infectología.	
III. FUNCIONES DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN + COMPLEMENTO + RESULTADO	
1	Otorgar consulta médica especializada a pacientes hospitalizados y a través de la consulta externa con diagnóstico de un proceso infeccioso probable o probado, con el objetivo de iniciar tratamiento específico.
2	Sugerir inicio y/o modificación de antibióticos en cuanto al tipo de fármaco, dosis, tiempo y vía de administración, basado en guías, consensos y estudios científicos, de acuerdo al proceso infeccioso de ellos pacientes que así lo requieran.
3	Otorgar atención especializada en la Clínica de VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) y patología oncológica, para poder implementar el tratamiento óptimo para ambas enfermedades.
4	Capacitar personal humano (médicos residentes de la especialidad de infectología), con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en la materia en la práctica clínica.
5	Coordinar la presentación de casos clínicos, con el fin de incrementar el conocimiento en el área de enfermedades infecciosas y elegir el tratamiento más adecuado para el paciente.
6	Realizar el intercambio de información médica científica en diferentes foros nacionales e internacionales de infectología, para adquirir mayor experiencia y conocimiento, y fomentar la actualización del conocimiento relacionado con las enfermedades infecciosas y su microbiología.
7	Realizar estudios de investigación relacionados con enfermedades infecciosas, y coordinar la difusión y publicación de los resultados, en congresos médicos y/o en revistas médicas-científicas, nacionales e internacionales.
8	Apoyar a la Dirección de Docencia en los programas docentes, para la formación de médicos residentes en el área de infectología.
9	Coordinar en conjunto con el Laboratorio de Microbiología los resultados de las muestras de pacientes con infecciones, para determinar la aplicabilidad clínica de los resultados, y establecer el tratamiento más adecuado para el paciente.
10	Trabajar en conjunto con el Laboratorio de Microbiología en el estudio de la identificación, susceptibilidad y resistencia de las bacterias aisladas de pacientes atendidos en el INCan, para conocer la epidemiología bacteriana local y poder comparar con otros hospitales nacionales e internacionales.
11	Implementar y aplicar medidas que ayuden a prevenir procesos infecciosos, a través de un diagnóstico y evaluando alternativas de solución de acuerdo a los lineamientos marcados por la Secretaría de Salud.
12	Coordinar las funciones de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, para la detección y control de las infecciones Nosocomiales.
13	Comprobar que se lleven a cabo las actividades de la vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), a través del estudio y análisis de la información de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.
14	Participar en el Comité de Epidemiología y Control de Infecciones Nosocomiales, y vigilar que se realicen las decisiones tomadas en el Comité, con el objetivo de mantener en rangos óptimos las tasas de infección hospitalaria.

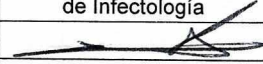
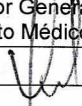
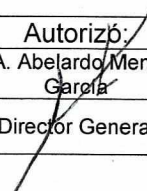
CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 13
			DE: 19

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.																		
TIPO DE RELACIÓN: AMBAS																		
Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué? Con las áreas de diagnóstico y soporte hematológico, oncología médica y cirugía para su buen funcionamiento; con las diferentes áreas de la Subdirección a la que pertenece, para promover, dar seguimiento y control a la actualización de las técnicas de oncología médica y hematología; con la Dirección de Docencia para la formación de médicos en las diferentes especialidades; con foros nacionales e internacionales de las especialidades de la Subdirección, a fin de difundir la especialidad entre los médicos de las diversas instituciones.																		
Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto Característica de la información: LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA REPERCUTE HACIA EL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA																		
V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO																		
Actos de autoridad específicos del puesto.	Trabajo de alta especialización.																	
Puestos subordinados.																		
Retos y complejidad en el desempeño del puesto.																		
Explicar brevemente la elección de los aspectos. Actos de autoridad específicos, dentro y fuera del Departamento, ya que hay interacción con el resto de las áreas médicas y de apoyo clínico dentro del hospital. Los puestos subordinados incluyen personal del área médica y administrativa. Hay que coordinar la participación e inclusión de esto en los diferentes grupos de trabajo, asegurando la calidad de los mismos. Los retos y complejidad en el desempeño del puesto son muchos, debido a que se requiere organización y coordinación de diversas funciones para mantener el control de las infecciones dentro del hospital. El trabajo es de alta especialización ya que se requiere de conocimientos muy específicos en el área para poder llevar a cabo las funciones de este Departamento.																		
Debe declarar situación patrimonial. SI																		
C. PERFIL DEL PUESTO																		
I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO																		
NIVEL ACADÉMICO POSGRADO																		
GRADO DE AVANCE: TITULADO																		
Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.																		
<table border="1"> <tr><th align="center">ÁREA GENERAL</th></tr> <tr><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	ÁREA GENERAL	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD					<table border="1"> <tr><th align="center">Catálogos</th></tr> <tr><th align="center">CARRERA GENÉRICA</th></tr> <tr><td>MEDICINA</td></tr> <tr><td>INFECTOLOGÍA</td></tr> <tr><td>EPIDEMIOLOGÍA</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Catálogos	CARRERA GENÉRICA	MEDICINA	INFECTOLOGÍA	EPIDEMIOLOGÍA				
ÁREA GENERAL																		
CIENCIAS DE LA SALUD																		
CIENCIAS DE LA SALUD																		
CIENCIAS DE LA SALUD																		
Catálogos																		
CARRERA GENÉRICA																		
MEDICINA																		
INFECTOLOGÍA																		
EPIDEMIOLOGÍA																		

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02
			HOJA: 14 DE: 19

FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
 UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

5

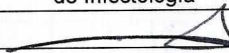
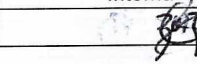
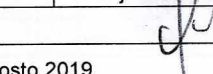
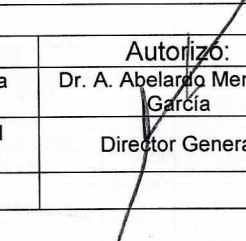
Catálogos

ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA SALUD
CIENCIAS DE LA SALUD
CIENCIAS DE LA SALUD

ÁREA GENERAL
MEDICINA
INFECTOLOGIA
EPIDEMIOLOGÍA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología			REV: 02
				HOJA: 15
				DE: 19

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	☐ SI	FRECUENCIA:	☐ EN Ocasiones	CAMBIO DE RESIDENCIA:	☐ No
HORARIO DE TRABAJO:	☐ HORARIO DIURNO		PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO: ☐ No		
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO					
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.					
IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES					
	Nivel de dominio	COMPETENCIAS			
1	Avanzado	TRABAJO EN EQUIPO			
2	Avanzado	LIDERAZGO			
3	Avanzado	ORIENTACIÓN A RESULTADOS			
4	Avanzado	INTEGRIDAD			
5	Avanzado	MOTIVACIÓN AL LOGRO			
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)					
Selecciona las capacidades que corresponden a:					
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional			
☐					
☐					
☐					
☐					
☐					
OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.					
NOMBRE Y FIRMA					
Dra. Patricia Cornejo Juárez OCURANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)		Dr. Germán Calderillo Ruiz JEFE INMEDIATO			
Lic. Moniberto Magueta ESPECIALISTA		Dr. A. Abelardo Meneses García DGRH EQUIVALENTE			
FECHA DE APROBACIÓN		01/07/2019 día/mes/año.			

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología			REV: 02 HOJA: 16 DE: 19

XII. FUNCIONES DE LOS PUESTOS SUBALTERNOS Y/O SUBORDINADOS

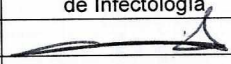
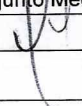
CATEGORÍA: MÉDICO ESPECIALISTA

PUESTO: Infectólogo Médico

CATEGORÍA: APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD – A8

PUESTO: Secretaria

Respecto a las funciones de los puestos subalternos y/o subordinados antes mencionados, el Departamento de Infectología considerará los establecidos en el profesiograma vigente emitido por la Secretaría de Salud.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02 HOJA: 17 DE: 19

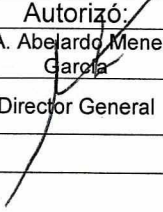
XIII. PLANTILLA

Actual

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe del Departamento de Infectología	Jefe de Departamento en Área Médica "A"	1
Infectólogo Médico	Médico Especialista "A"	2
Infectólogo Médico	Médico Especialista "C"	2
Epidemiólogo Hospitalario	Médico Especialista "C"	1
Secretaria	Apoyo Administrativo en Salud A8	1

Ideal

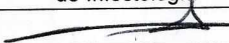
PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento	Jefe de Departamento en Área Médica "A"	1
Infectólogo Médico	Médico Especialista "C"	3
Infectólogo Médico	Médico Especialista "A"	2
Epidemiólogo Hospitalario	Médico Especialista "C"	1
Secretaria	Apoyo Administrativo en Salud A8	2
Capturista	Apoyo Administrativo en Salud A8	1

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02 HOJA: 18 DE: 19

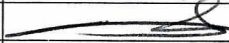
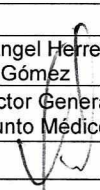
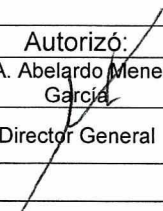
XIV. GLOSARIO

XV. Actividad:	Conjunto de acciones afines ejecutadas por una misma persona o una misma unidad administrativa, como parte de una función asignada.
Antimicrobiano:	Un antimicrobiano es una sustancia química que, a bajas concentraciones, actúa contra los microorganismos, destruyéndolos o inhibiendo su crecimiento.
Área:	A los Departamentos, Subdirecciones, Direcciones de Área, Dirección General Adjunta y Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología y cualquier otra con denominación distinta pero con el mismo código funcional.
Control:	Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones, así como aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede producirse permanente, periódica o eventualmente o durante un proceso determinado o parte de este, a través de la medición de resultados.
Estructura Orgánica:	Unidades administrativas que integran una dependencia y/o entidad, donde se establecen niveles jerárquico-funcionales de conformidad con las atribuciones que a la misma le asigna la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Reglamento Interior correspondiente u otra disposición jurídica aplicable. De esta forma se identifica el sistema formal de la organización, a través de la división de funciones y la jerarquización de sus mandos, en la que se establece la interrelación y coordinación de los mismos.
Función:	Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de una institución de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.
IAAS:	Las IAAS son consideradas como un evento adverso producto de una atención en salud que de manera no intencional produce algún daño al paciente, pudiéndose catalogar como prevenible o no prevenible.
INCan:	Instituto Nacional de Cancerología.
Infección Nosocomial:	Una infección nosocomial es una infección no presente o en estado de incubación en el momento del ingreso de un paciente en el hospital y que se desarrolla después de 48 horas del ingreso hospitalario, o bien si la infección ocurre tres días después del alta hospitalaria o dentro de los 30 días de la intervención.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.1.3
	Departamento de Infectología		REV: 02 HOJA: 19 DE: 19

Infectología:	La infectología es una subespecialidad de la medicina interna y de la pediatría que se encarga del estudio, la prevención, el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de las enfermedades producidas por agentes infecciosos (bacterias, virus, hongos y parásitos).
Laboratorio de Microbiología:	Un laboratorio de Microbiología es un lugar habilitado para manejar y estudiar microorganismos.
Neoplasias:	Masa normal de tejido provocada porque las células que lo constituyen se multiplican a un ritmo superior al normal.
Norma:	Ordenamiento imperativo y específico de acción que persigue un fin determinado, con la característica de ser rígido en su aplicación.
Nivel Jerárquico:	División de la estructura orgánica administrativa para asignar un grado determinado a las unidades internas que les define el rango o autoridad y responsabilidad, independientemente de la clase de función que se les encomiende realizar.
Objetivo:	En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa; en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta ¿para qué? Se formula y ejecuta dicho programa.
Organigrama:	Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen los tramos de control, nivel jerárquico, canales formales de comunicación y coordinación así como líneas de mando.
Políticas:	Criterios de acción que son elegidos como guías en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.
Sanitización:	Un sanitizante, es un agente antimicrobiano que se aplica con el objetivo de destruir los microorganismos. A este proceso se le conoce como desinfección o sanitización.
VIH/SIDA:	El síndrome de inmunodeficiencia adquirida, conocido por su acrónimo sida, es el conjunto de enfermedades de muy diverso tipo (generalmente, procesos infecciosos o tumorales) que resultan de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:
Nombre:	Dra. Dora Patricia Cornejo Juárez	Dr. Germán Calderillo Ruiz	Dr. Ángel Herrera Gómez	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Infectología	Subdirector de Medicina Interna	Director General Adjunto Médico	Director General
Firma:				
Fecha:	Agosto 2019			